



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2895 / 2021

ARTÍCULO 1º.- Institúyase con carácter permanente el reconocimiento a Voluntarios y Voluntarias de Sunchales, el que se otorgará el 20 de marzo de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Las personas destinatarias de la distinción, otorgada de manera conjunta por el Concejo Municipal y el Departamento Ejecutivo Municipal, serán aquellas nacidas o residentes en la ciudad de Sunchales, reconocidas por el trabajo voluntario, solidario y desinteresado, que se hayan destacado en actividades sociales con reconocido impacto en el bien común. -

ARTÍCULO 3º.- Las entidades de bien público, los partidos políticos, las instituciones y las organizaciones no gubernamentales (ONGs) en general, podrán presentar sus propuestas de candidatas o candidatos, al Departamento Ejecutivo Municipal, acompañando la presentación con fundamentaciones y antecedentes.-

ARTÍCULO 4º.- Inicio modificación introducida por [Ordenanza Nº 3005](#). La selección de las personas destinatarias del reconocimiento está a cargo de una comisión ad hoc compuesta por:

1. Los Concejales y Concejales de los diferentes Bloques políticos;
2. Un/a representante de la Secretaría de Desarrollo, o la que la reemplace en el futuro;
3. Un/a representante de la Comisión de Instituciones de Bien Público de la ciudad de Sunchales;
4. Se invitará a participar a las personas voluntarias reconocidas con esta distinción en el año anterior.- **Fin modificación introducida por [Ordenanza Nº 3005](#).**

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal definirá el plazo de presentación de las propuestas y en conjunto con el Concejo Municipal, determinarán los criterios bajo los cuales se definirán las personas que participarán de la selección.-

ARTÍCULO 6º.- El Departamento Ejecutivo Municipal será el responsable de promocionar el contenido de la presente en instituciones y al público en general, informando, además, quienes han sido las personas voluntarias distinguidas.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 7º.- Inicio modificación introducida por [Ordenanza N° 3005](#). El Departamento Ejecutivo Municipal elaborará, cada año, la resolución que designa a las personas reconocidas, incorporando los antecedentes que fundamentan dicha elección.- **Fin modificación introducida por [Ordenanza N° 3005](#).**

ARTÍCULO 8º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.-